



ACTA DIRECTORIO N° 10/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14,00 hs. del día 28 de agosto de 2012, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Edgardo Bortolozzi y el Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 201/12 informó con fecha 28 de agosto de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Solicitud de licencia sin goce de haberes del agente Alejandro ROSSI. (Expte. APLA N° 430/08).

El Directorio considera y presta conformidad a la solicitud del agente Alejandro ROSSI, para que se le renueve hasta el día 30 de junio de 2013, la licencia sin goce de haberes oportunamente otorgada con fundamento en el artículo 29 inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08-E.

2.- Contrato de Locación de Servicios con la Cdra. Luciana Soledad MAIORANO (DNI N° 27.119.433) (Expte. APLA N° 2039/12)

El Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución que autoriza la celebración del contrato de locación de servicios con la Cdra. Luciana Soledad MAIORANO (DNI N° 27.119.433) por el término de CINCO (5) meses, contados a partir del día 1° de agosto de 2012, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia del citado contrato.

3.- Nota UAI N° 361/12. Informe de Auditoría N° 72/12, "Circular SIGEN N° 1 – Decreto N° 984/2009", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012. (Expte. APLA N° 958/10):

El Cuerpo toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 72-UAI-12 referido al tema: "Circular SIGEN N° 1 – Decreto N° 984/2009", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012.

4.- Nota APLA N° 325/12. Reglamento de Servicios Desvinculados. (CUDAP: NOTA S01:0048532/2012)

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en las actuaciones relacionadas con un Proyecto de Disposición por el que se prevé la aprobación de una normativa específica de Reglamentación para Servicios Sanitarios Desvinculados para el área de concesión otorgada a AYSA, remitido por la Subsecretaría de Recursos Hídricos mediante la Nota SSRH FL N° 1168/12

5.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el análisis de los estados contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (Expediente APLA N° 1791/11)

El Directorio considera y suscribe la Resolución por la cual se aprueba la Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el análisis de los estados contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 de la Agencia de Planificación, cuya apertura tuvo lugar el día 25 de julio de 2012 y autoriza la contratación del Cdor. Sergio Manuel LOMBARDI (DNI N° 25.476.209) para efectuar el mencionado servicio con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la mencionada Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia del citado contrato.

6.- Solicitud de autorización al agente Leandro GIANNOBOLI para participar del "III Curso Internacional sobre técnicas de gestión y operación de sistemas para reducción y control de pérdidas de agua" a realizarse en Brasil desde el 5 al 28 de septiembre de 2012. (Expte. APLA N° 2049/12)

El Cuerpo considera, aprueba y suscribe la Resolución por la cual se autoriza la licencia con goce de sueldo al Ing. Leandro Victorio GIANNOBOLI (DNI N° 24.286.521), para participar como becario en el citado curso y autoriza otorgar al agente un anticipo de gastos/viáticos para cubrir los gastos que resulten de su intervención en el mismo

7.- Nota del SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (SGBATOS) de fecha 31 de julio de 2012 (.Expte. APLA N° 2050/12).

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota del SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (SGBATOS) de fecha 31 de julio de 2012, y designa como representantes de la Agencia a los Ingenieros Carlos A. TALARICO y Alberto BRESCIANO a los efectos de la negociación que hace a la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08 E, oportunamente celebrado entre ese Sindicato y la Agencia de Planificación.

8.- Resolución de la Auditoría General de la Nación N° 130/12.



El Directorio toma conocimiento de los términos de la Resolución AGN N° 130/12 por la cual se aprobó el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito de esta Agencia y en función de los solicitado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos en su Nota N° 145/12, requiere que cada una de las gerencias involucradas en los temas que fueron objeto de observaciones de la AGN, procedan a su análisis y propongan las medidas necesarias a efecto de su regularización.

Asimismo, el Cuerpo consideró el funcionamiento del Comité de Control de la Agencia de Planificación, creado por Resolución APLA N° 14/12, estimando conveniente la incorporación a dicho Comité de un funcionario en representación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para lo cual se requerirá la opinión de la Sindicatura Jurisdiccional respectiva a los efectos de concretar ese objetivo.

II

OBRAS

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.PLA, en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de la siguiente obra:

9.- Nota AySA N° 172923/12. Concurso para la Ejecución de Obra denominada "Rehabilitación Hidráulica y Estructural Colector Este Tramo IV (SC549)". Partido de Almirante Brown. (Expte. A.PLA N° 2028/12)

III

CERTIFICADOS DE OBRA.-

El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

SISTEMA DE POTABILIZACIÓN ÁREA NORTE – OBRA P3NA403

10.- Nota AySA N° 172.366/12, Certificado N° 38, por un valor de \$ 36.330.766,94 S/IVA para Financiamiento Local, U\$S 578.776,50 S/IVA para financiamiento BNDES Bienes y U\$S 3.736.326,60 S/IVA para financiamiento BNDES servicios. (Expte. A.PLA N° 2021/12)



- 11.- Nota AYSA N° 174878/12. Adecuación Provisoria de Precios N° 5 correspondiente al Certificado N° 38 por un valor de \$ 5.726.962,22 (Expte. APLA N° 2043/12)
- 12.- Nota AYSA N° 174874/12 Certificado de Redeterminación Definitiva N° 1, Empalme por efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 38 por un valor de \$8.840.908,08 (expte. APLA N° 2044/12)
- 13.- Nota AYSA N° 174.875/12 Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 2, correspondiente al Certificado N° 38 por un valor de \$ 1.586.856,45 (Expte. APLA N° 2045/12)
- 14.- Nota AYSA N° 174.876/12 Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 3, correspondiente al Certificado N° 38 por un valor de \$ 5.077.746,88 (Expte. APLA N° 2046/12)
- 15.- Nota AYSA N° 174.876/12 Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 38 por un valor de \$ 5.426.148,20 (Expte. APLA N° 2047/12)
- 16.- Nota AYSA N° 175961/12. Certificado N° 39 por un valor de \$ 27.204.589,19 (Financiamiento Local), U\$S 1.097.820,03 (BNDES BIENES) y de U\$S 2.645.468,63 (BNDES SERVICIOS) (Expte. APLA N° 2057/12)

SISTEMA BERAZATEGUI - OBRA SC497

- 17.- Nota AYSA N° 170309/12. Certificado N° 39 por un valor de \$ 8.936.256,35 para el Financiamiento Local (Expte. APLA N°1990/12)
- 18.- Nota AYSA N° 170.308/12 Certificado N° 39 Bis por un valor de \$ 1.495.418,26 (Expte. APLA N° 1989/12)
- 19.- Nota AySA N° 174.315/12, Certificado N° 41 por un valor de \$ 2.275.593,89 para Financiamiento Local (Expte. A.PLA N° 2038/12)
- 20.- Nota AYSA N° 175.322/12 Certificado N° 41 Bis por un valor de \$ 416.099,31 (Expte APLA N° 2052/12)
- 21.- AYSA N° 175.461/12 Certificado N° 42 por un valor de 6.276.376 (Financiamiento Local), U\$S 537.449,99 (BNDES SERVICIOS) y U\$S 754.053,16 (BNDES BIENES) (Expte. APLA N° 2053/12).
- 22.- AYSA N° 175.457/12. Certificado N° 42 Bis por un valor de \$1.116.670,17 (Expte. APLA N° 2054/12)



IV

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

23.- Estado general de avance de las obras y en especial:

23.1.- "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403" -

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA 403"

23.2.- "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento - Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497"

24.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo tres reuniones, desde la última sesión de Directorio. Las mismas se efectuaron los días 26 de Julio, 09 y 23 de agosto del año en curso, que corresponden a los números 119, 120 y 121 respectivamente.

En la primera reunión se informó que ya se ha acordado la organización de la 1^{era} reunión de la Subcomisión de Normas Aplicables de Calidad de Materiales y que también se están efectuando gestiones ante el Instituto Argentino de Normalización y Certificación de Materiales (IRAM) para colaborar en la exploración de alternativas que permitan abordar la responsabilidad que le compete a la A.PLA, estableciendo mecanismos de asistencia a dicho organismo en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Marco Regulatorio. A continuación se informó y se comentaron los resultados arribados por el grupo de trabajo, conformado por la Subcomisión de análisis de Factibilidad de Suministro Eléctrico designada por la Comisión, quienes mantuvieron una reunión con Funcionarios del Ente Nacional Regulador de Energía (ENRE) en la cual los temas abordados fueron: cobro de obras nuevas solicitadas a empresas prestatarias de energía, problemas por corte de suministro en



instalaciones existentes, obras nuevas ya solicitadas por AYSA y Municipios aún pendientes de ejecución o respuesta y obras nuevas a solicitar. También se abordó la necesidad de contar con un plan de contingencia conjunto. Seguidamente se hizo un sintético análisis de las Reuniones Regionales de Habilitaciones llevadas a cabo el 3 de julio en la región oeste, el 5 de julio en la región norte y el 10 del mismo mes en La Matanza, donde en la primera la inquietud principal fue la habilitación y transferencia de obras, en la segunda se destacó el desarrollo de la obra Planta Paraná de las Palmas y en la tercera, al igual que en la primera, la inquietud fue la habilitación y transferencia de las obras agregando los recurrentes inconvenientes que tienen con ciertas Contratistas en sus trabajos en vía pública, para lo cual se recordó a todos el compromiso asumido en el seno de la Comisión Asesora, de acercar a la APLA las calificaciones de los Municipios respecto de las Contratistas que trabajan en sus jurisdicciones, para que AySA pueda confeccionar una planilla de calificación que será tenida en cuenta a la hora del otorgamiento de las obras. Se informó sobre la exposición realizada por profesionales de la Dirección Nacional de Determinantes de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación sobre los Principales Compuestos Químicos en el agua de consumo humano y su incidencia en la salud.

En la segunda reunión de Comisión Asesora, se hizo entrega de un CD que contiene la presentación efectuada por los profesionales del Ministerio de Salud y un DVD donde se realiza una alusión al trabajo de las tuneleras relacionadas con la obra Paraná de las Palmas y también se entregó una copia de la nota elevada al IRAM. Seguidamente se informó sobre la entrega de una fotocopia del listado de registros de Estudios de Impacto Ambiental, en la que se detallan Obras en ejecución sin acto resolutivo, para que los integrantes de la Comisión tengan el detalle y puedan ir llevando el control. Por otra parte, se informó a los Miembros de la Comisión Asesora sobre el tratamiento Plenario del listado de Obras para gestionar ante el ENRE, por la Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico. A continuación se hace referencia a que profesionales del A.PLA hicieron una presentación basada en el Estado de Registro de los Estudios de Impacto Ambiental haciendo referencia a la Misión que tiene nuestra entidad de acuerdo a lo indicado en el artículo 23 del Marco Regulatorio y al Manual de Lineamientos y de Misiones y Funciones de la Agencia de Planificación aprobado mediante Resolución 39/09.

Por último, comenta que en la tercera reunión de Comisión se programó una visita a la obra en Morón, correspondiente al Soterramiento del FFCC Sarmiento, pero que la misma no pudo llevarse a cabo por las fuertes lluvias caídas ese día.

25.- El Sr. Gerente General informó sobre una reunión mantenida en ACUMAR conjuntamente con representantes de la Comisión Asesora en la A.PLA de los Municipios pertenecientes a la cuenca baja y media del Matanza Riachuelo y profesionales de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. En dicha reunión, profesionales de la mencionada Autoridad de Cuenca expusieron a los presentes sobre el listado de obras relacionadas con el saneamiento, como pluviales, desagües cloacales, agua, residuos sólidos, etc. El motivo principal fue explicar el estado de avance e inversión de cada obra, como así también requerir a los



presentes si había alguna obra o emprendimiento que no fue contemplado. Teniendo en cuenta la importancia del tema y como se lo ha encarado, todos los presentes manifestaron la necesidad de continuar con un seguimiento continuo, por lo que se recomendó mantener una nueva reunión, de igual carácter, a fines del próximo mes de septiembre.

26.- El Sr. Director Ing. Carlos Talarico propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento de las actuaciones por las cuales tramitan el denominado "Plan Estratégico 2011-2020" presentado por AYSA (CUDAP Exp- S01:03607003/2011)

El Cuerpo considera y aprueba lo actuado por las áreas técnicas de esta Agencia y dispone la remisión de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la prosecución del trámite.

El Directorio fija la próxima sesión para el día 18 de septiembre de 2012 a las 14 hs.



Siendo las 16.30 hs. se levanta la sesión

